

Vacunación antigripal: Mendoza aplicó más de 110 mil dosis a los grupos de riesgo sin cobertura social

11 abril, 2020



Es la provincia con mayor porcentaje de utilización de dosis en el país. Tiene 92% de cobertura en personal de Salud. Ya se han aplicado 45.321 dosis en adultos menores de 64 años con factores de riesgo y 65.951 dosis en mayores de 65 años.

El Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes comunica que, desde el inicio de la campaña de vacunación antigripal 2020, se han aplicado más de 110 mil dosis a grupos de riesgo sin cobertura social, es decir mayores de 65 años y menores de 64 con factores de riesgo.

En este marco, la directora de Inmunizaciones, Iris Aguilar, expresó: “El impacto que ha tenido la vacunación centralizada en iglesias departamentales, con distanciamiento social, circulación rápida y con las rondas de los agentes sanitarios, ha sido muy satisfactorio. Mendoza es la provincia con mayor porcentaje de utilización de vacuna antigripal en el país”.

“Tenemos un 92 por ciento de cobertura de la vacuna en el personal de Salud. Desde el inicio de la segunda etapa de vacunación en los grupos de riesgo ya se han aplicado 45.321 dosis en menores de 64 años con factores de riesgo y 65.951 dosis en mayores de 65 años”, especificó Iris Aguilar.

Además, la funcionaria destacó: “Es muy importante para la provincia tener un alto porcentaje de los grupos de riesgo y personal de Salud inmunizados”. Y agregó que “Mendoza espera recibir las próximas dosis de Nación para lograr la mayor inmunización en la población con mayores riesgos por complicación de gripe. Que son personas con diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, insuficiencia renal, VIH, pacientes que reciben tratamientos inmunosupresores, pacientes oncológicos y obesos, así como mayores de 65 años”.

En este sentido, el ministerio vuelve a recordar a los afiliados de PAMI, OSEP y demás obras sociales que deben seguir el cronograma establecido por cada institución a la que pertenecen, asistiendo al lugar más cercano a su domicilio.

Fuente: Prensa Mendoza